



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL  
SALA CIVIL – FAMILIA – DISTRITO JUDICIAL DE PEREIRA  
DEPARTAMENTO DE RISARALDA

La Sala Civil Familia del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Pereira, en cumplimiento de lo convenido en la reunión celebrada el 31 de mayo de 2018, y conforme a los lineamientos trazados por la jurisprudencia constitucional y el contenido de la Circular PCSJC17-36 del 25 de septiembre de 2017, emanada del Consejo Superior de la Judicatura,

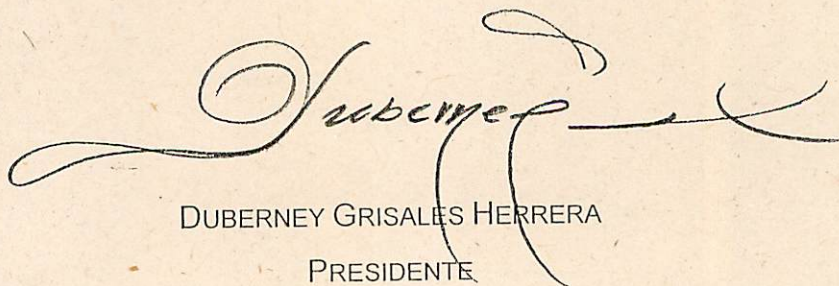
C O N V O C A :

A las personas que integran la lista del registro de elegibles vigente, para que dentro de los cinco (5) días siguientes a la fecha de publicación de la presente convocatoria, manifiesten su interés en ser designados, en provisionalidad, en el cargo de Secretario de la Sala Civil Familia, durante el término de la licencia renunciante concedida al titular del cargo en propiedad, hasta por el término de dos años a partir del 1 de junio de 2018.

Los interesados deberán presentar, en el término citado, la respectiva solicitud de nombramiento acompañada de su hoja de vida en la Secretaría de la Sala Civil Familia de esta Corporación, y el mismo, empezará a correr a partir del 5 de los cursantes.

La presente, se fija en la fecha en la cartelera de la Secretaría de la Sala; se publica en las páginas web de esta Corporación: *tribunalsuperiorpereira.com* –avisos-, y de la Rama Judicial: *www.ramajudicial.gov.co* –novedades-; y se envía a los correos electrónicos aportados por cada uno de los integrantes de la lista del registro de elegibles vigente.

Pereira, 1 de junio de 2018



DUBERNEY GRISALES HERRERA  
PRESIDENTE